

# “PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN LA AEI”



Universitat  
de Girona



**Julio Bravo**

Jefe SCE

[Julio.bravo@aei.gob.es](mailto:Julio.bravo@aei.gob.es)

## Factores que afectan a posibilidades de Financiación:

- Conocer el sistema de evaluación.
- Conocer la convocatoria.
- Tener buena idea para proyecto y exponerlo claramente.
- Demostrar capacidad y justificarla adecuadamente.
- Que el proyecto sea viable.
- Cometer menos errores que los competidores.
- ¿Suerte?

## Misión de la AEI Agencia Estatal de Investigación



## Estructura AEI



## Papel fundamental de Comunidad Científica

### Comité Científico Técnico

- Aprueban procedimientos de evaluación, selección y nombramiento colaboradores
- Proponen Presidentes y elaboran informes, recomendaciones y sugerencias

### Paneles Científicos Técnicos

- Responsables de evaluación científico-técnica y elección de evaluadores
- Evaluación de seguimiento de actividades financiadas
- Análisis de áreas científicas, criterios y tendencias
- Elaboración de informes y recomendaciones

### Evaluadores Externos

- Evaluación “por pares” y participación en comisiones de evaluación

## Perfiles y funciones en Paneles Científico-Técnicos

### Presidentes

- Visión general del área
- Análisis de calidad y tendencias nacionales y en comparación con otros países, interacción con otras áreas, impacto, presencia internacional.
- Coordinación del panel y distribución de tareas

### Coordinadores

- Distribución de expedientes de evaluación y seguimiento
- Gestión y coordinación de comisiones técnicas
- Asignación de evaluadores y elaboración de informes

### Gestores

- Asignación de evaluadores y elaboración de informes

*De geometría variable  
Basados en relación de confianza y responsabilidad*

## Presidentes (19) Coordinadores (55) y Gestores (185)

- **Experto** de **prestigio internacional** y buen **conocedor de la comunidad científica** del área.
- Estudia la solicitud, asigna evaluadores, y elabora **informe final a la vista de informes de expertos**
- Debe **evitar conflictos de intereses**.
- Mantiene **anonimato de evaluadores** pero es **conocido el equipo de coordinación y se hace responsable de informe final**.
- Equipos **renovados cada 3 años**.
- Elevada capacidad de trabajo, organización, disponibilidad, sacrificio, ...**MARAVILLOSOS**.



María Luisa Esteve Pardo, Gestora DER

## Expertos (~ 35.000 en BECA )

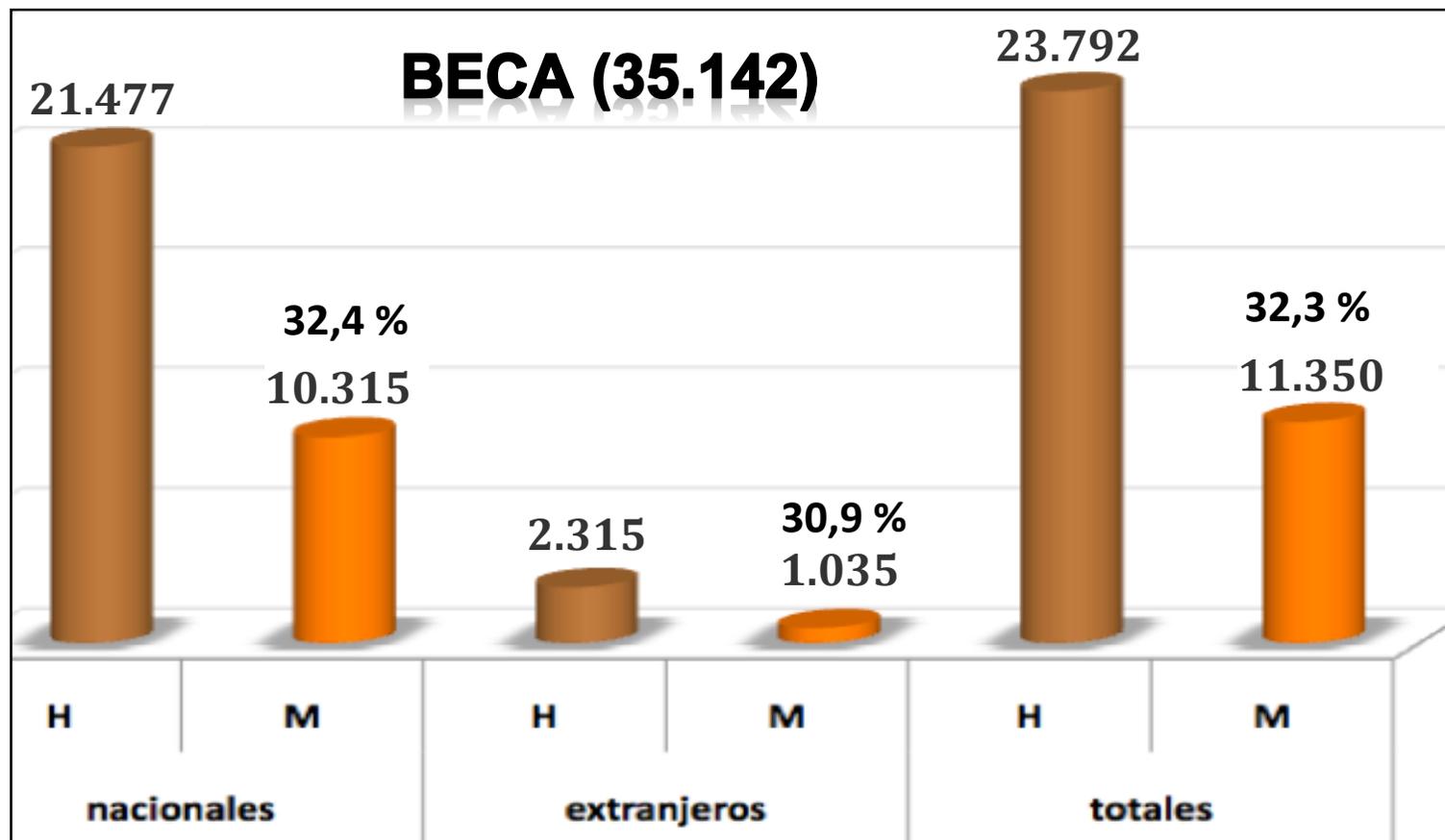
230 expertos de UdG

- **Experto** en el tema: investigadores, tecnólogos, empresarios, gestores, ...
- Estudia a fondo solicitud y elabora informe basado en **crítica constructiva** (llegará a investigador).
- **Imparcial** y con la mínima relación personal con el equipo investigador.
- El **informe debe ser motivado, fundamentado y claro**, indicando sugerencias para mejorar el proyecto.
- Se mantiene el **anonimato** del evaluador y su evaluación es un documento interno.
- Posible **recusación de evaluadores** (previa).



*Una buena evaluación científico-técnica es esencial para el funcionamiento del sistema.*

## Evaluadores Externos, BECA



Difícil y costoso proceso de ampliación y actualización

[s.evaluación@aei.gob.es](mailto:s.evaluación@aei.gob.es)

## Cesión de Datos Expertos

### Advertencia de privacidad

Toda vez que los datos a que se refiere el presente formulario pueden estar incluidos entre los definidos en el artículo 3 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, es preciso, con carácter previo, establecer las garantías previstas en la citada Ley a los efectos del correcto uso de los datos contenidos en el Fichero. A tal efecto se le informa de que:

- 1) El Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de SCE (EVALUANEP) es un fichero de datos personales y profesionales de Evaluadores que tiene como finalidad atender las necesidades funcionales de los gestores de la SCE que, con distintos perfiles de usuario, deban acceder a la información disponible en dicho Fichero durante el desarrollo de los distintos programas de evaluación que se lleven a cabo.
- 2) Los datos marcados con (\*) serán de cumplimentación obligatoria, al considerarse imprescindibles para el para el correcto funcionamiento del sistema de gestión. La responsabilidad de que los mismos sean exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual, será exclusivamente suya. Para ello, ponemos a su disposición los medios telemáticos necesarios.
- 3) Los datos que dé de alta en el Fichero podrán ser usados para los fines que tiene asignados el Fichero de Usuarios del Sistema de Gestión de Evaluadores de EVALUA.
- 4) El titular del Fichero destinatario de los datos es SCE adscrita a la Agencia Estatal de Investigación. La responsabilidad del fichero correrá a cargo de la dirección de la Agencia.
- 5) Usted podrá ejercer en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos incluidos en el Fichero ante el Director de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, calle Castellana 162, planta 17, 28046 Madrid, mediante correo ordinario, o bien, usted mismo en este sistema de gestión.
- 6) Sus datos de carácter personal serán cancelados del Fichero cuando hayan dejado de ser necesarios o para la finalidad para la cual han sido registrados. No serán conservados en forma que permita la identificación del interesado durante un período superior al necesario para los fines en base a los cuales han sido recabados y registrados.

Para adaptar el tratamiento de sus datos incluidos en el Fichero a las estipulaciones de la Ley 15/1999, se le requiere su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos y su uso para fines de SCE, así como para remitirle comunicaciones por correo ordinario o electrónico en relación con los procesos de evaluación en que se encuentre inmerso o haya participado, para proponerle su participación en nuevos procesos de evaluación y en general, transmitirle información de su interés relacionada con la actividad de la SCE o la Agencia Estatal de Investigación. Así mismo, y a fin de dar más transparencia a los procesos de evaluación, la SCE podrá publicar en la página Web [www.mineco.gob.es](http://www.mineco.gob.es) u otra que la sustituya un listado anual de expertos que hayan colaborado en los procesos de evaluación, sin incluir información sobre convocatorias, solicitantes, ni acciones específicas en cuya evaluación haya participado, y que incluirá datos de filiación (nombre y apellidos) y áreas de conocimiento de los expertos.

- Acepto las condiciones y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales según lo indicado**  
 **Si Usted desea solicitar ser dado de baja como experto en el Fichero, marque esta casilla**

Por otra parte, para dar traslado de sus datos de filiación, profesionales y de especialidad a otras agencias o entidades que lo soliciten a la SCE, con la finalidad exclusiva de proponerle su participación en procesos de evaluación y bajo prohibición expresa de que dichas entidades puedan efectuar una nueva cesión, sin su consentimiento expreso, es precisa su autorización. Por favor, marque las casillas correspondientes:

Autorizo expresamente a la SCE a ceder mis datos de filiación, profesionales, y de especialidad a:

- **A otras agencias de evaluación nacionales.**
- **A agencias de evaluación de otros países.**
- **A empresas con actividades de I+D+I interesadas en colaborar con investigador y/o tecnólogos.**

- Sí  No (\*)  
 Sí  No (\*)  
 Sí  No (\*)

Acepto

## Confidencialidad y Conflicto de Intereses

### Compromiso de confidencialidad y código deontológico

**Por favor, lea atentamente las siguientes condiciones y pulse el botón "Acepto" si está de acuerdo con las mismas.**

- La aceptación de la propuesta de evaluar un proyecto implica que el evaluador reconoce la competencia precisa para emitir un informe técnica y científicamente fundamentado sobre las materias de su especialidad contenidas en el mismo, con la mayor diligencia posible. De no ser así, deberá declinar la propuesta de evaluación de ese proyecto.
- Que, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la entidad en la que presto servicio ha autorizado la presente colaboración con la Agencia Estatal de Investigación (AEI).
- Le recordamos que al aceptar la evaluación ha asumido que no concurre ninguna circunstancia que suponga un conflicto de interés:
  - Participar en una solicitud presentada en esa misma convocatoria.
  - Haber colaborado en publicaciones o patentes con alguno de los miembros del equipo de investigación en los últimos 10 años.
  - Haber tenido relación contractual o haber compartido fondos o proyectos de investigación con alguno de los miembros del equipo de investigación en los últimos 10 años.
  - Ser o haber sido director de la tesis doctoral de alguno de los miembros del equipo de investigación en los últimos 10 años.
  - Tener o haber tenido parentesco, amistad, o enemistad manifiesta con alguno de los miembros del equipo de investigación.
  - Tener relación personal o laboral con el centro o departamento solicitante.
  - Cualquier otra circunstancia, no incluida entre las anteriores, que pueda comprometer su parcialidad en la evaluación de la solicitud.

Acepto

No Acepto

## Confidencialidad y Conflicto de Intereses

Trabajar con convocatorias > Gestión convocatoria

Complete los campos permitidos y pulse aceptar para grabarlos

Convocatoria: PE PGC Tipo B 2019

Correo(\*)

aceptaraevaluacion

Asunto(\*)

Modifica texto(\*)

Si

Manda recordatorio de contraseña(\*)

Texto correo(\*)

Estimado/a experto/a,

Le comunicamos que el sistema de gestión de evaluaciones ha registrado su ACEPTACIÓN como evaluador/a del proyecto con número de referencia indicado arriba. Debido a las NOVEDADES incorporadas a la presente convocatoria, le pedimos que preste atención a los siguientes aspectos:

- EVALUACIÓN**

El informe debe redactarse teniendo en cuenta que el texto será enviado ÍNTEGRAMENTE al solicitante.

Debe rellenar de manera detallada y con corrección todos los apartados del formulario, haciendo énfasis en las fortalezas y debilidades de cada criterio.

Debe utilizar todo el rango de calificación previsto, procurando no abusar de las calificaciones de valor intermedio y en todo caso asegurarse de que los argumentos vertidos en el campo correspondiente sustentan la calificación otorgada.

La información de los CV de los miembros del equipo de investigación se encuentra en la solicitud.

El periodo evaluable de la actividad investigadora del IP puede ser más amplio por alguno de los supuestos previstos en el punto 6.4 de la convocatoria (maternidad, baja laboral, ?) que encontrará indicados en el apartado 7 de la solicitud.
- CONFLICTOS DE INTERÉS Y CONFIDENCIALIDAD**

La aceptación de la tarea supone que no participa como investigador principal o miembro del equipo de investigación en una solicitud presentada en esta convocatoria por el área en la que se le solicita la evaluación.

Le recordamos también que al aceptar la evaluación ha asumido que no concurre ninguna circunstancia que suponga un conflicto de interés (haber colaborado en publicaciones o patentes con alguno de los miembros del equipo de investigación del proyecto a evaluar en los últimos 10 años, haber tenido relación contractual o haber compartido fondos o proyectos de investigación con alguno de los miembros del equipo de investigación en los últimos 10 años, ser o haber sido director de la tesis doctoral de alguno de los miembros del equipo de investigación en los últimos 10 años, tener o haber tenido parentesco, amistad, o enemistad manifiesta con alguno de los miembros del equipo de investigación, tener relación personal o laboral con el centro o departamento solicitante, cualquier otra circunstancia, no incluida entre las anteriores, que pueda comprometer su parcialidad en la evaluación de la solicitud).

Por último, la información contenida en las propuestas sólo podrá ser utilizada con el fin de realizar la evaluación asignada y, para proteger la confidencialidad, debe ser destruida una vez que la evaluación se ha completado.
- OTROS ASPECTOS**

Nos gustaría que visualizara el vídeo de este enlace para evitar el posible sesgo asociado al género:  
<https://www.youtube.com/watch?v=g978T58gELo&feature=youtu.be>

Dispone de 15 días para realizar el informe de evaluación.

Por último, le rogamos que se asegure de que sus datos personales, profesionales y bancarios son correctos para recibir por transferencia el pago por la evaluación. Estos datos están en: Menú >Trabajar con mis datos (izquierda de la pantalla).

Agradecemos sinceramente su colaboración y estamos a su disposición para recibir cuantas sugerencias u observaciones tenga en relación con los procedimientos de evaluación.

Atentamente,

## Evaluadores Externos, BECA

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES  
**EVALUA**

Menú EVALUA 3.2.5 Bravo de Pedro, Julio - Supervisor/a Último acceso

Trabajar con expertos > Selección de expertos Selector | Resultado

[1 - 12] de 12 usuarios localizados por los argumentos de búsqueda | página 1

Seleccione el usuario con el que desea trabajar y pulse sobre el icono "Consultar usuario"

Teléfono-Provincia	Nombre - Datos trabajo	E-Mail - Área/s principal/es	Cal./Rap./Des.	Enviar login								
	DEPARTMENT FOR ENVIRONMENT FOOD AND RURAL AFFAIRS (DEFRA) Animal and Plant Health Agency (APHA) Pathology Department	*CAA-Ciencias agrarias y agroalimentarias	9 / 11 / 0	Enviar login								
		<b>Evaluaciones de Experto</b>										
<b>Ejercicio</b>	<b>NºEval.Finales</b>	<b>Asignadas</b>	<b>Curso</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Rechazadas</b>	<b>Desasignadas</b>	<b>Terminadas</b>	<b>Calidad [0..10]</b>	<b>Desviación [-100..100]</b>	<b>Tiempo [días]</b>	<b>Fec. estadística</b>	<b>Actualiza estad.</b>
TOTAL	0	4	0	0	0	0	4	9	0	11	01/02/2020 01:01:20	
	UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO Escuela Superior de Ingeniería de Bilbao Ingeniería Mecánica	*MAT-Ciencias y tecnologías de materiales	10 / 6 / 0	Enviar login								
		<b>Evaluaciones de Experto</b>										
<b>Ejercicio</b>	<b>NºEval.Finales</b>	<b>Asignadas</b>	<b>Curso</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Rechazadas</b>	<b>Desasignadas</b>	<b>Terminadas</b>	<b>Calidad [0..10]</b>	<b>Desviación [-100..100]</b>	<b>Tiempo [días]</b>	<b>Fec. estadística</b>	<b>Actualiza estad.</b>
TOTAL	0	21	0	0	0	3	18	10	0	6	01/02/2020 01:01:17	
	Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto de Estructura de la Materia (Iem-Csic) Dpto. Espectroscopia Nuclear, Vibracional y de Medios Desordenados	*FIS-Ciencias físicas	9 / 15 / 4	Enviar login								

## Evaluadores Externos, BECA

### Trabajar con expertos > Selección de expertos

Actualice sus datos y pulse el botón **Correctos** para guardar los cambios.

Si se incumple alguna validación, aparecerá, en la parte inferior de la pantalla, un mensaje indicándolo y **no se grabarán los datos**. En otro caso, aparecerá el mensaje:

(\*) Datos de carácter obligatorio

#### Datos Básicos

Usuario  
Perfil usuario  
Estado  
Nombre  
Doc.  
identificador  
E-mail   
Email alternativo   
Telf. Particular  
Telf. Móvil

#### Datos de registro para el perfil

- Datos personales
- Datos profesionales
- Áreas y subáreas de relación
- Palabras clave (Libres)
- Tipos de Usuarios
- Palabras clave (Tesaurus)
- Proyectos asignados
- Datos bancarios
- Publicaciones
- Observaciones de las áreas
- Certificado evaluaciones desde 2006
- Declaración de conflicto de intereses
- Histórico datos usuario

#### Datos Profesionales

Si no encuentra su Organismo seleccione **-No disponible-**, e introdúzcalo en la casilla **"Centro"**.

Tipo de Organismo (\*) Nacional ▼  
Organismo (\*) Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
Centro Instituto de Estructura de la Materia (Iem-Csic)  
Departamento Dpto. Espectroscopia Nuclear, Vibracional y de Medios Desorde  
Dirección Serrano 121  
Telf. Centro  
Fax  
Investigación  Básica  Aplicada  
Categoría Investigador Titular de OPIs ▼

#### Dirección personal

Dirección  
Provincia (\*) Madrid ▼  
Código Postal 28006  
Pais (\*) España ▼  
Tipo país Unión Europea

## Evaluadores Externos, BECA

### Proyectos asignados - Estadísticas - Valoración calidad

Ejer.	Inf.Fin.	Asig.	Curso	Pendtes.	Rechaz.	Desasig.	Termina.	Cal.	Desv.	Rap.	
2015	0	1	0	0	0	0	0	1	9	0	2
2017	0	2	0	0	0	0	0	2	8,5	-2,91	23
2018	0	1	0	0	0	0	0	1	10	3,9	8
TOTA	0	4	0	0	0	0	0	4	9	0	11

### Palabras clave (Libres)

Texto libre (máximo 500 caracteres)

Anatomia Patologica Veterinaria  
 Mecanismos patogenicos de los virus animales  
 Sanidad animal  
 Virologia  
 Respuesta inmune  
 Inflamacion  
 Muerte celular

### Observaciones de las áreas

Área

Texto de la observación

Guardar

Nueva

Área Observación

### Introduzca hasta 10 publicaciones de los últimos 5 años

(máximo 4000 caracteres)

1. Sánchez-Cordón PJ, Pérez de Diego AC, Gómez-Villamandos JC, Sánchez-Vizcaino JM, Pleguezuelos FJ, Garfia B, del Carmen P, Pedrera M. Comparative analysis of cellular immune responses and cytokine levels in sheep experimentally infected with bluetongue virus serotype 1 and 8. *Vet Microbiol.* 2015 May 15;177(1-2):95-105.
2. Risalde MA, Molina V, Sánchez-Cordón PJ, Romero-Palomo F, Pedrera M, Gómez-Villamandos JC. Effects of Preinfection With Bovine Viral Diarrhea Virus on Immune Cells From the Lungs of Calves Inoculated With Bovine Herpesvirus 1.1. *Vet Pathol.* 2015 Jul;52(4):644-53.
3. Franzoni G, Edwards JC, Kurkure NV, Edgar DS, Sanchez-Cordon PJ, Haines FJ, Salguero FJ, Everett HE, Bodman-Smith KB, Crooke HR, Graham SP. Partial Activation of natural killer and  $\gamma$  T cells by classical swine fever viruses is associated with type I interferon elicited from plasmacytoid dendritic cells. *Clin Vaccine Immunol.* 2014 Oct;21(10):1410-20.
4. de Diego AC, Sánchez-Cordón PJ, Sánchez-Vizcaino JM. Bluetongue in Spain: from

### Observaciones

(máximo 240 caracteres)

Código ORCID

ResearcherID



## Estructura de áreas y paneles científico-técnicos

30 %

### Ciencias sociales y humanidades

- Ciencias sociales
- Derecho
- Economía
- Cultura: filología, literatura y arte
- Mente, lenguaje y pensamiento
- Estudios del pasado: historia y arqueología
- Psicología
- Ciencias de la educación

33%

### Matemáticas, físicas, químicas e ingenierías

- CC y tecnologías químicas
- Energía y transporte
- Ciencias físicas
- CC y tecnologías de materiales
- Ciencias matemáticas
- Prod. industrial, ing. civil, ing. para la sociedad
- Tecnol. de la información y las comunicaciones

37 %

### Ciencias de la vida

- Biociencias y biotecnología
- Biomedicina
- Ciencias agrarias y agroalimentarias
- Ciencias y tecnologías medioambientales

## Estructura de áreas y paneles científico-técnicos

+ Área 1. CSO / Ciencias Sociales

+ Área 2. DER / Derecho

+ Área 3. ECO / Economía

+ Área 4. MLP / Mente, lenguaje y pensamiento

+ Área 5. FLA / Cultura: Filología, literatura y arte

+ Área 6. PHA / Estudios del pasado: Historia y arqueología

+ Área 7. EDU / Ciencias de la educación

+ Área 8. PSI / Psicología

+ Área 9. MTM / Ciencias matemáticas

+ Área 10. FIS / Ciencias físicas

+ Área 11. PIN / Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad

+ Área 12. TIC / Tecnologías de la información y de las comunicaciones

+ Área 13. EYT / Energía y transporte

+ Área 14. CTQ / Ciencias y tecnologías químicas

+ Área 15. MAT / Ciencias y tecnologías de materiales

+ Área 16. CTM / Ciencias y tecnologías medioambientales

+ Área 17. CAA / Ciencias agrarias y agroalimentarias

+ Área 18. BIO / Biociencias y biotecnología

+ Área 19. BME / Biomedicina

Paneles científico técnico de cada área formados por:

Un **Presidente/a**

Varios **Coordinadores/as**

Varios **Gestores/as**

## Estructura de áreas y paneles científicos técnicos

### Área 1. CSO / Ciencias Sociales

El Área de Ciencias Sociales incluye investigaciones donde se abordan objetos y objetivos científicos con los planteamientos epistemológicos y las metodologías características de las ciencias sociales. Estas investigaciones se relacionan con las disciplinas de Sociología, Demografía, Trabajo Social y Servicios Sociales, Antropología Social, Ciencia Política y de la Administración, Políticas Públicas, Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad, Biblioteconomía y Documentación, Geografía Humana, Análisis Geográfico Regional, Geografía Urbana y Estudios Feministas, de las Mujeres y de Género.

#### Subáreas:

- COM / Comunicación
- CPO / Ciencia política
- FEM / Estudios feministas, de las mujeres y de género
- GEO / Geografía
- SOC / Sociología y antropología social

#### Presidente:

Carlos Juan Closa Montero  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

#### Miembros del Panel:

Laura Chaqués Bonafont  
Universidad de Barcelona

Emanuela Lombardo  
Universidad Complutense de Madrid

Teresa Martín García  
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Manuel Martínez Nicolás  
Universidad Rey Juan Carlos

Carolina Moreno Castro  
Universidad de Valencia

José Antonio Noguera Ferrer  
Universitat Autònoma de Barcelona

Jonas Radl  
Universidad Carlos III de Madrid

Leire Salazar Vález  
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Simón Sánchez Moral  
Universidad Complutense de Madrid

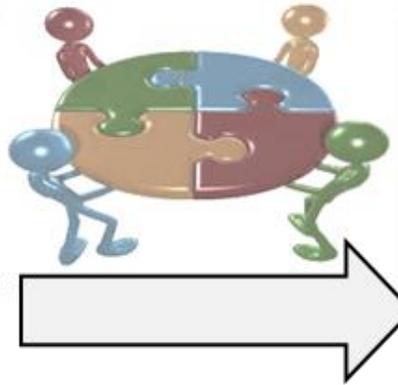
Área de ámbito CSH

## Sistema de Evaluación

**Propósito: Evaluación científico-técnica** de propuestas de investigación que solicitan **financiación pública y privada** con el fin de **garantizar nivel de calidad.**

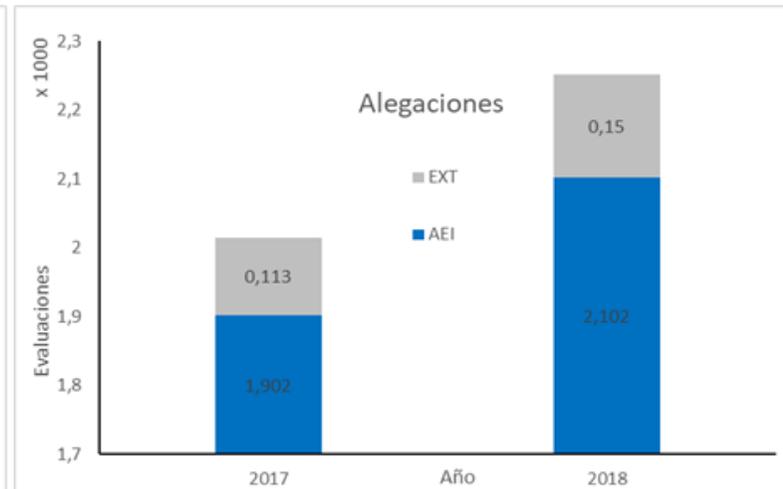
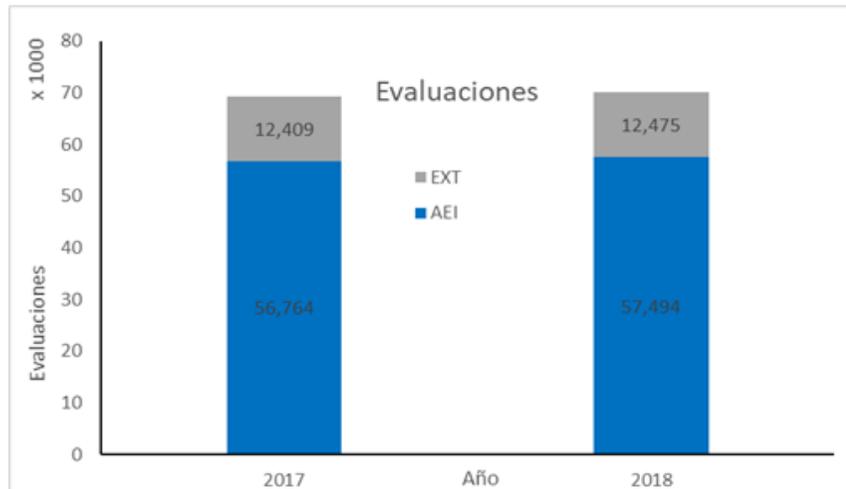
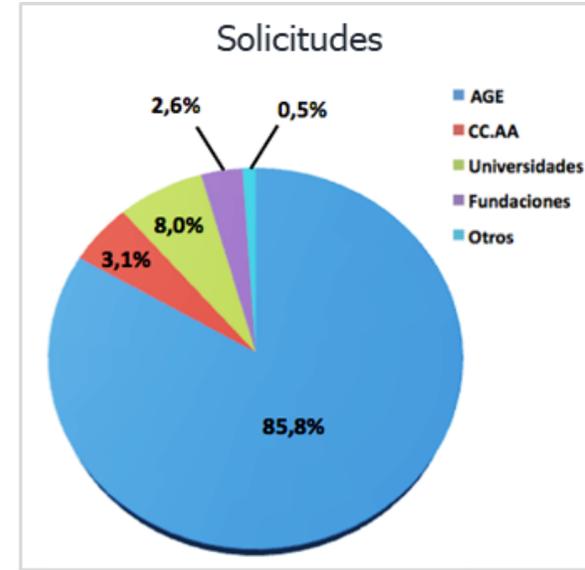
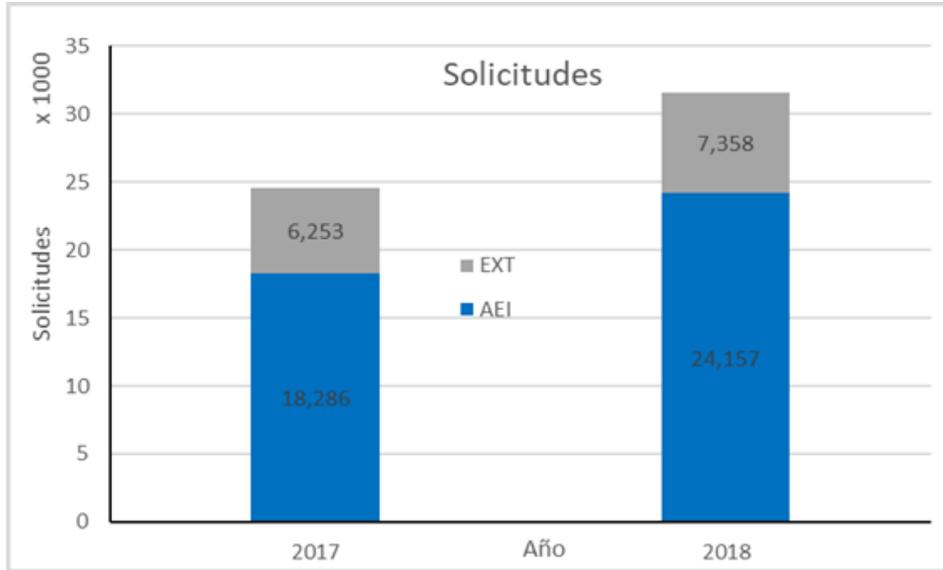


Evaluar Calidad  
Científico-Técnica



Optimización Recursos  
Públicos y Privados

## Actividad Evaluadora SCE: AEI y Externa



## Proceso de Evaluación

**Por pares**



## Criterios de evaluación. **Proyectos**

### 1. **Proyecto**

**Relevancia, Novedad e Impacto científico** ¿Es una buena idea?

**Objetivos:** contribución científico-técnica esperable de la propuesta.

**Viabilidad** de la propuesta ¿Es posible con el plan de trabajo alcanzar los objetivos propuestos con un riesgo razonable?

### 2. **Grupo de investigación (IP)**

**Calidad científico-técnica** y capacidad del equipo de investigación (**trayectoria y liderazgo del IP**). ¿Tiene el grupo de investigación capacidad para llevar a cabo los objetivos? ¿Y experiencia?

¿Y medios? ¿Qué resultados ha tenido en proyectos anteriores?

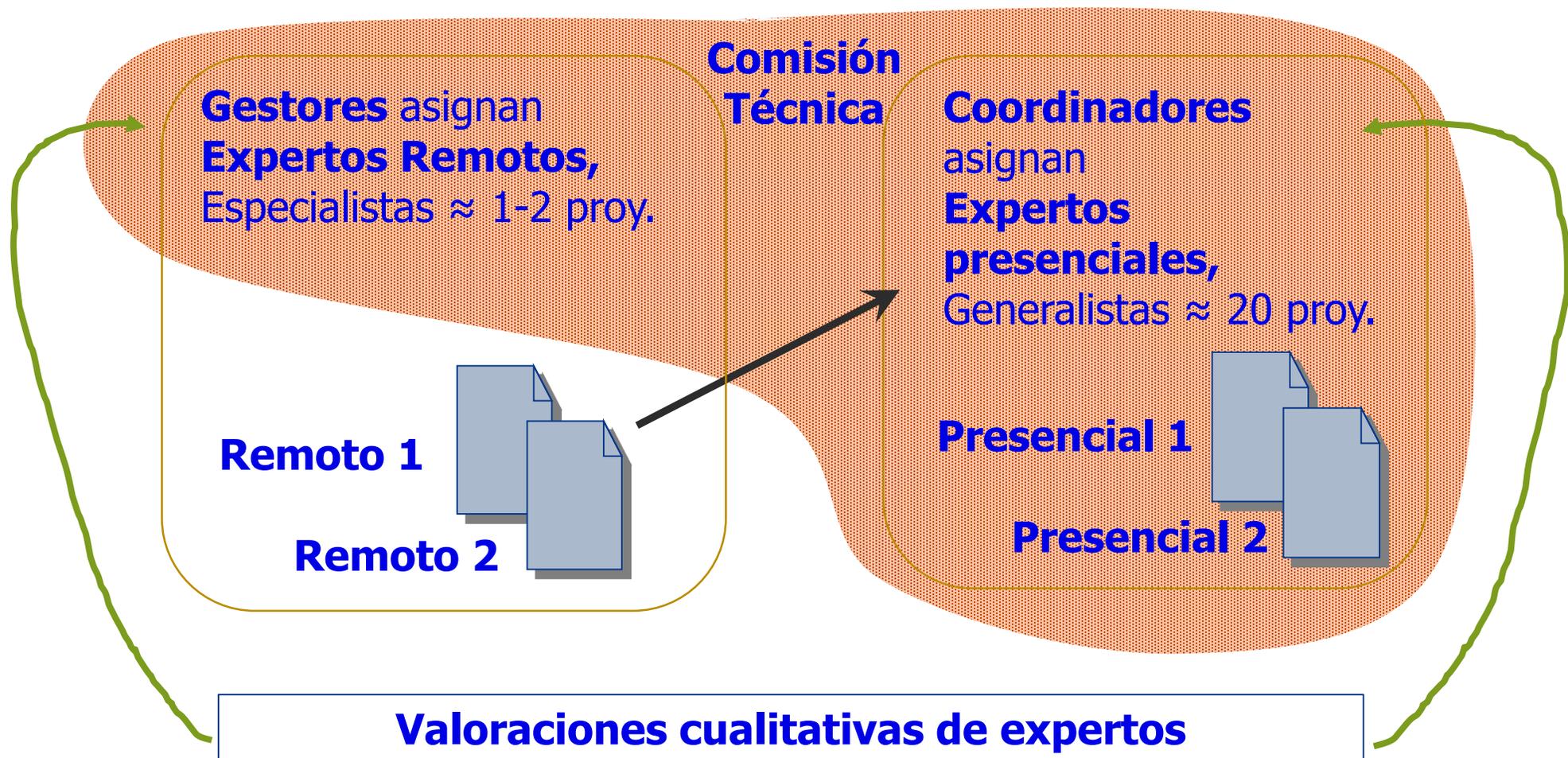
**3. Impacto y transferencia,** difusión, divulgación.

**4. Presupuesto,** ¿Está bien diseñado? ¿Se ajusta a las actividades?

## Criterios de evaluación. **Proyectos**

Criterios y subcriterios	Modalidad PGC		Modalidad RTI			
	(tipos A y B)		(tipos A,B y JIN)		(tipo RTA)	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
<b>1. Calidad y viabilidad de la propuesta</b>	0-55	40	0-40	30	0-40	30
1.1 Calidad	0-40	-	0-30	-	0-30	-
1.2 Viabilidad	0-15	-	0-10	-	0-10	-
<b>2. Equipo de investigación</b>	0-30	20	0-30	20	0-30	20
<b>3. Impacto</b>	0-15	5	0-30	10	0-30	10
3.1. Impacto científico-técnico	0-10	-	0-20	-	0-15	-
3.2 Impacto social y económico	0-5	-	0-10	-	0-15	-

## Proceso de evaluación. Proyectos



## Selección Expertos Presenciales. **Proyectos**

- **Renovación** de expertos en cada convocatoria.
- **Experiencia y calidad** científica a nivel internacional.
- **Equilibrio** de género, distribución geográfica e instituciones.
- Especial cuidado con los posibles **Conflictos de interés**.
- Varias solicitudes por experto dependiendo de la convocatoria y/o el área (**15-20 solicitudes/experto**)

**Propuesta sujeta a aprobación por DCES**

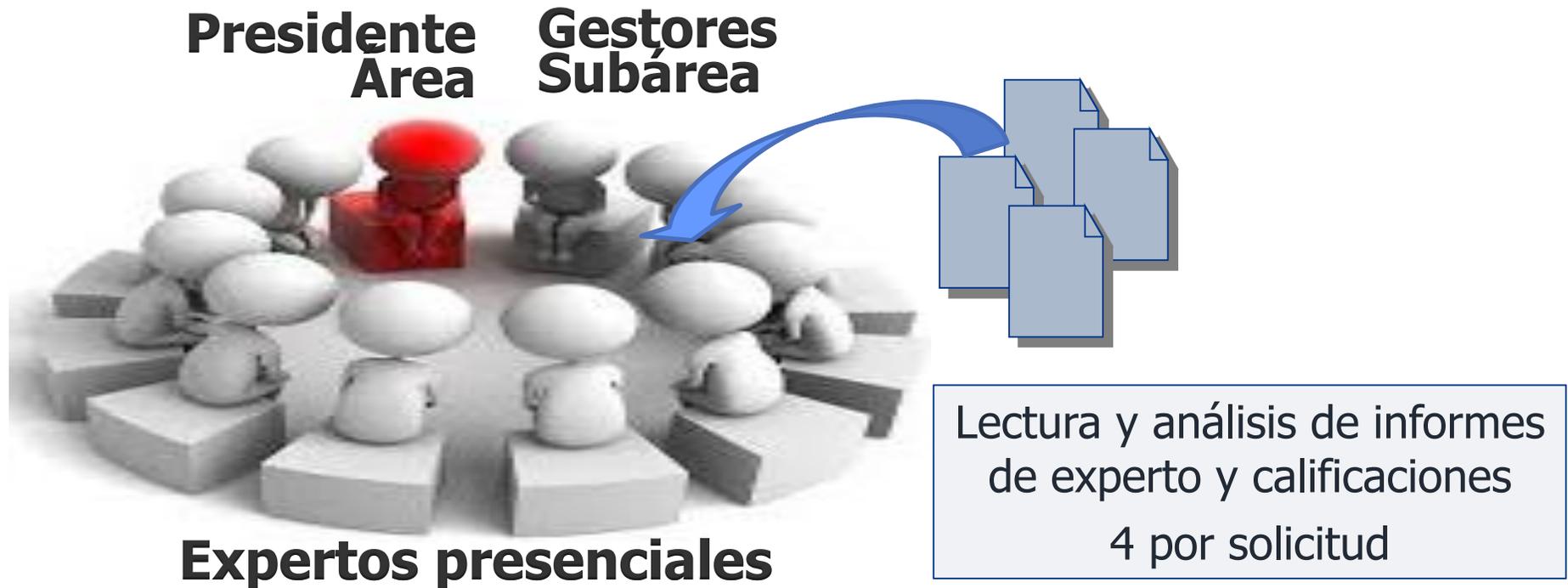
## Selección Expertos Remotos. **Proyectos**

### Proceso dinámico ... y a **contra reloj**:

- **Disponibilidad** de los expertos
- Atención a:
  - **Rechazos**: CoI, Asignaciones no ajustadas, ...
  - Faltas de **cumplimiento**
  - Evaluaciones de **baja calidad**
    - Incompletas
    - Poco informativas
    - Desajustadas
    - Poco respetuosas

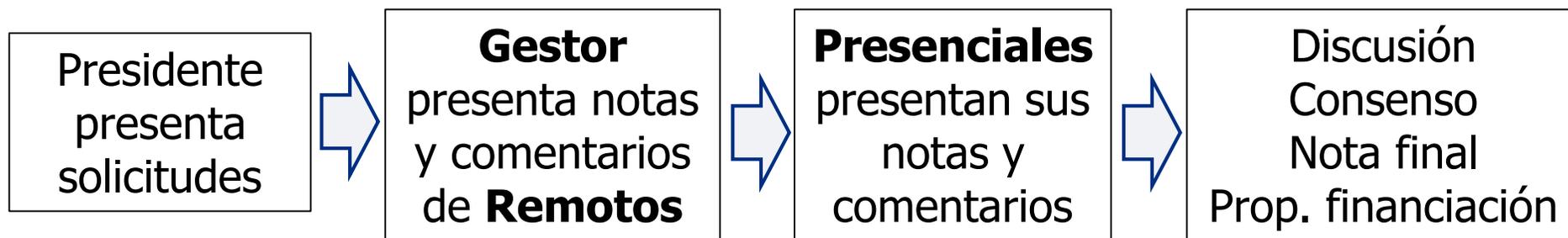
**Reasignaciones**  
**Reaperturas**  
**Desasignaciones**

## Proceso de Evaluación. Preparación comisiones



## Dinámica Comisión técnica

### Discusión de cada solicitud



Asignación **por consenso** a cada uno de los proyectos de:

- **Calificación** de subcriterios y final
- Propuesta de **Financiación**
- Propuesta de **Contrato de formación** asociado
- **Informe** Científico de evaluación

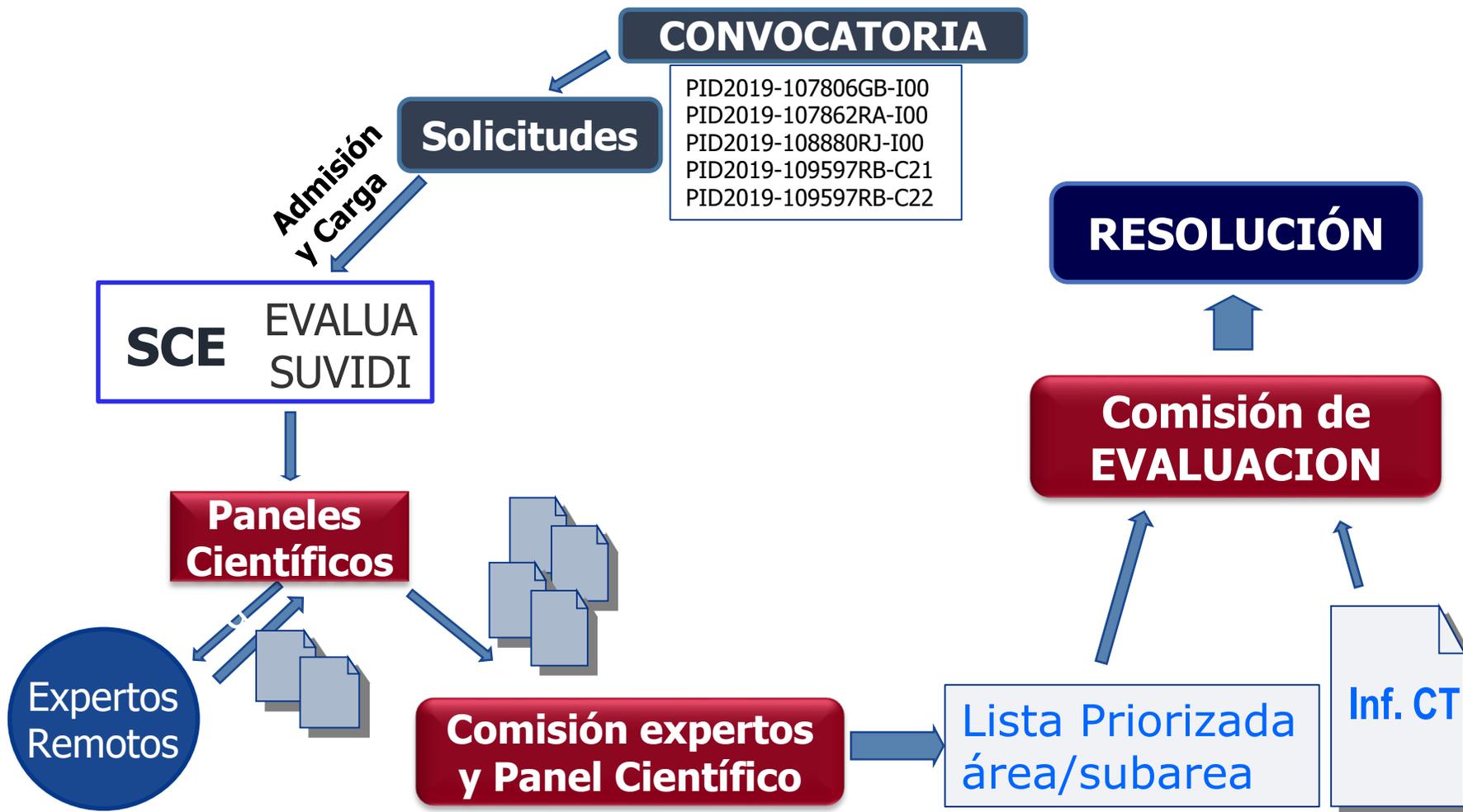
**Informes y Lista priorizada de todas las solicitudes discutidas en la comisión**

## Informes de Comisión técnica

- **Resumen** valoración de expertos y comentarios de la Comisión CT
- Transmitir con claridad y concreción **recomendaciones acordadas por la comisión** respecto objetivos del proyecto, ejecución o presupuesto.
- Debe existir **coherencia** entre texto del informe y nota de cada criterio y final.
- Valoración de **capacidad formativa** de equipo y plan de formación
- Valoración del **presupuesto**, indicando si se considera algún concepto que NO deba financiarse

Informes deben ser individualizados, valorativos, rigurosos y educados. Los comentarios críticos deben ser constructivos y cuando proceda, se deben aportar sugerencias para la posible mejora de la propuesta.

## Proceso de Evaluación Proyectos



## Conclusiones sobre Evaluación

- Proceso siempre **complejo**.
- **Muy robusta**: al menos 6 expertos ven cada proyectos y se discute en comisión.
- La **responsabilidad** recae en la **comunidad científica**.
- Existen errores. Debemos identificar y evitar los errores sistemáticos y resolver los puntuales en alegaciones.
- Es imposible conseguir la comprensión y satisfacción del 100% de los evaluados.

## *Guía para elaboración de solicitudes de financiación para Proyectos de Investigación*

### ***ADVERTENCIA***

*Sólo es una guía y debe ser entendida como tal.*

*No existe una Receta universal para  
elaborar proyectos*

*La utilización de esta guía no garantiza la selección  
de su proyecto.*

## ***Reflexiones***

**“Estudiar texto convocatoria”**

**“Comenzar redacción con tiempo”**

**“Ponerse en el lugar del evaluador”**

**“Si tenemos un buen proyecto debemos disminuir las posibilidades de que sea rechazado”**

Según **RAE**, la palabra **proyecto** alude a la **representación** en perspectiva **de una idea o concepto**, el término se refiere a un **conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas** entre sí, que se realizan con el fin de **producir determinados productos o servicios**, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.



## Leer convocatoria

Esta convocatoria procura fomentar la generación y el avance significativo del conocimiento científico y la investigación de calidad contrastada, evidenciada tanto por la relevancia de sus resultados y su contribución al avance de la ciencia y la tecnología, lo que repercutirá en la mejora de las condiciones sociales, económicas y tecnológicas de la sociedad española, como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades. También se promoverá la realización de Investigaciones innovadoras y rompedoras que permitan abrir nuevas líneas de exploración y avances en la frontera del conocimiento.

Asimismo, se pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene planteados. Para ello se fomentarán la asociación y la coordinación de equipos de investigación en proyectos más ambiciosos y la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Igualmente persigue fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes, con trayectorias científicas prometedoras y que se inicien en la dirección de proyectos.

## Artículo 2. *Finalidad.*

Las actuaciones objeto de ayuda tienen como finalidad promover la generación de conocimientos científicos sin orientación temática previamente definida y la investigación de calidad, evidenciada tanto por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos como por la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico o la internacionalización de las actividades.

Pretenden contribuir a la consolidación de equipos de investigación con tamaño suficiente y masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de equipos de investigación amplios y con un elevado nivel de dedicación a cada actuación.

Sin renunciar al objetivo anterior, también se pretende apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas por jóvenes investigadores que se incorporan al sistema de I+D+I.

Persiguen también el fomento de la investigación de carácter multidisciplinario que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos o que supongan una exploración de ideas heterodoxas y radicalmente innovadoras.

Se potencian los proyectos coordinados que hagan posible la creación de esquemas de cooperación científica más potentes, de modo que permitan alcanzar objetivos que difícilmente podrían plantearse en un contexto de ejecución más restringido.

## Convocatoria Proyectos 2020: PID 2020

Una **única** convocatoria, con dos modalidades:

**Orden de Generación de Conocimiento y Retos**

**PID**

**PGC**

**RETOS**

**A**

**B**

**A**

**B**

**JIN**

**RTA**

**Un presupuesto adaptable a las solicitudes presentadas**

**Una única tramitación para las dos modalidades**

## Convocatoria Proyectos 2020: PID 2020

### Interrupción temporal de la carrera investigadora

1	Cuidado de hijo/a	Un año por hijo/a
2	Incapacidad temporal > 3 meses consecutivos	Periodo justificado, redondeando al alza a meses completos
3	Atención a personas en situación de dependencia > 3 meses	
4	Reducción de jornada por guarda legal y cuidado de familiar o menor con enfermedad grave	
5	Incapacidad temporal por causas vinculadas al embarazo y suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo o la lactancia de un menor de 9 meses	
6	Excedencias por cuidado de hijo/a, familiar y violencia de género o terrorista	

#### IP DE PROYECTOS A, B, JIN Y RTA

Para la ampliación del periodo de últimos 10 años en la valoración de los méritos científicos aportados en el CVA

#### IP DE PROYECTOS A Y JIN

Para cumplimiento requisito elegibilidad fecha doctorado (Se amplían las situaciones 4, 5 y 6 respecto a 2018)

## Convocatoria Proyectos 2020: PID 2020

### Criterios de evaluación, con umbrales

Criterios y subcriterios	Modalidad PGC		Modalidad RTI			
	(tipos A y B)		(tipos A,B y JIN)		(tipo RTA)	
	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral	Valoración	Umbral
<b>1. Calidad y viabilidad de la propuesta</b>	<b>0-55</b>	<b>40</b>	<b>0-40</b>	<b>30</b>	<b>0-40</b>	<b>30</b>
<b>1.1 Calidad</b>	<b>0-40</b>	<b>-</b>	<b>0-30</b>	<b>-</b>	<b>0-30</b>	<b>-</b>
<b>1.2 Viabilidad</b>	<b>0-15</b>	<b>-</b>	<b>0-10</b>	<b>-</b>	<b>0-10</b>	<b>-</b>
<b>2. Equipo de investigación</b>	<b>0-30</b>	<b>20</b>	<b>0-30</b>	<b>20</b>	<b>0-30</b>	<b>20</b>
<b>3. Impacto</b>	<b>0-15</b>	<b>5</b>	<b>0-30</b>	<b>10</b>	<b>0-30</b>	<b>10</b>
<b>3.1. Impacto científico-técnico</b>	<b>0-10</b>	<b>-</b>	<b>0-20</b>	<b>-</b>	<b>0-15</b>	<b>-</b>
<b>3.2 Impacto social y económico</b>	<b>0-5</b>	<b>-</b>	<b>0-10</b>	<b>-</b>	<b>0-15</b>	<b>-</b>

## Novedades destacables Convocatoria PID 2020

- En **proyectos JIN** necesidad de ser **propuesta muy innovadora** de IP con contribuciones científico-técnicas relevantes.
- Respecto a **Co-IP's**, *ambos/as tendrán la **misma consideración a todos los efectos**, incluida la valoración de los méritos.*
- Respecto al **equipo de trabajo**, *“No deberán figurar en el equipo de trabajo aquellas **personas que tengan una relación** funcional, estatutaria, laboral o cualquier otro vínculo profesional con la entidad solicitante o **con otra entidad que cumpla los requisitos** previstos en el artículo 5, con la excepción de las categorías recogidas en este apartado.”*
- Necesidad de facilitar el acceso a los datos de investigación: *“**Los datos de investigación se deberán depositar en repositorios institucionales, nacionales y/o internacionales antes de que transcurran dos años desde la finalización del proyecto**, con el fin de impulsar el acceso a datos de investigación de las ayudas financiadas. “*

## Preguntas que ayudan a clarificar el proyecto

<b>¿Por qué ahora?</b>	Antecedentes, oportunidad y justificación
<b>¿Qué?</b>	Objetivos generales, objetivos específicos y metas
<b>¿Quién?</b>	Participantes y beneficiarios
<b>¿Dónde?</b>	Ubicación y contexto
<b>¿Cómo?</b>	Metodología y plan de trabajo
<b>¿Cuándo?</b>	Actividades y cronograma
<b>¿Con qué?</b>	Recursos humanos, financieros y técnicos
<b>¿Para qué?</b>	Resultados esperados
<b>¿Con Cuánto?</b>	Presupuesto

Estructurar bien contenido de memoria

Si está especificada en la convocatoria deberá respetarse.

Si no está completamente especificada se sugiere:

- 1.- Título y acrónimo.
- 2.- Introducción y Antecedentes
- 3.- Objetivos
- 4.- Metodología y plan de trabajo
- 5.- Cronograma
- 6.- Plan de difusión de resultados
- 7.- Presupuesto
- 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa

## 1.- Título y acrónimo.

- Muy importante, primera impresión.
- Primera imagen sobre objetividad, creatividad o capacidad de síntesis del IP.
- Congruente con el contenido del proyecto, original, sugerente y breve (2 líneas).
- Un buen acrónimo capta atención y da imagen de “marca” (fibrodont, nanoterm, ...).
- Primera referencia de equipo de coordinación para buscar evaluadores.

## 2.- Introducción y antecedentes. “¿Por qué? y ¿Por qué ahora?”

- Demuestra base científica suficiente para plantear objetivos y que el autor está al corriente.
- Expresa limitaciones existentes y la novedad que aportará este proyecto. ¿Porqué este proyecto será relevante?
- Seleccionar bien las citas porque da idea de la calidad científica del IP y de la capacidad para evaluar el trabajo de otros equipos y extraer lo que es importante.
- Recoger las publicaciones relevantes más recientes.
- No tratar con descortesía el trabajo de otros grupos.

## 3.- Objetivos. “¿Qué?”

- Parte central del proyecto.
- Un objetivo general y varios objetivos específicos.
- Relevantes, originales e innovadores, concretos, evaluables y medibles, factibles y congruentes.
- Los objetivos específicos deben corresponder con acciones concisas y pretenden una meta alcanzable.
- El número total de objetivos no debe ser muy elevado.
- La redacción del objetivo general debe comenzar con un infinitivo: “Escribir...”, “Determinar ...”, “Desarrollar ...”, ...

## 4.- Metodología y Plan de Trabajo. “¿Cómo?” “¿Con qué?” “¿Con Quién?”

- Mostrar en forma organizada, clara y precisa, cómo se alcanzarán cada uno de los objetivos específicos, a través del seguimiento de las tareas planteadas
- Base para planificar todas las actividades y determinar los recursos humanos y financieros requeridos.
- Reflejar estructura lógica y rigor científico, indicándose el proceso a seguir en recolección de información, organización, sistematización y análisis de datos.
- Es preciso plantear contexto del proyecto, objetivos propuestos y metodología para abordarlos: Para...se realizarán determinaciones de ... mediante la técnica de...
- Mostar los medios humanos, materiales y financieros con los que se cuenta y justificar necesidad de recursos solicitados y como complementan a los existentes.
- Plantear acciones a realizar ante posibles desviaciones.

## 5.- Cronograma

“¿Cuándo?”

- Planificación temporal del plan de trabajo.
- Permite planear y dar seguimiento a la realización y cumplimiento de cada tarea.
- Suele hacerse en base mensual pero puede ser trimestral o semanal.
- Debe ser realista, cronogramas muy ajustados están abocados a no ser cumplidos y muy dilatados indican inseguridad, baja productividad, ...
- Da idea de la viabilidad temporal del proyecto.

## 6.- Plan de difusión de resultados.

- Manera pública de comunicar resultados de proyecto.
- Justificación de financiación concedida.
- Acorde con objetivos, medios empleados y rendimiento histórico de IP y del Grupo.
- Carácter internacional, social, aplicado, ...
- Publicaciones internacionales de alto impacto (1<sup>er</sup> ¼), patentes (explotación, internacionales, ...), comunicaciones a congresos, publicaciones nacionales, libros, bases de datos, modelos de utilidad, ...
- Debe darse una previsión de la cantidad de resultados que se difundirán y de las fechas en que se producirán (congresos a los que se asistirá, publicaciones que se prevé obtener y revistas a las que se pretenden enviar, ...)

## 7.- Presupuesto

“¿Con Cuánto?”

- Costo total del proyecto, desglosado por partidas (¿convocatoria?):
  - Costes directos:
    - Gastos de personal
    - Gastos de ejecución del proyecto (equipamiento científico-técnico, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas, seminarios, conferencias, estancias, utilización de servicios generales, ...)
  - Costes indirectos (hasta 21 % de costes directos en PN en caso de modalidad de costes marginales, justificados)
- Ser riguroso, presentar presupuestos realistas (no inflados, inventados, ...), equilibrado en partidas, en concordancia con el tamaño del grupo (EDP ó EJC), número de doctores del mismo y productividad científica del equipo.
- Aportar datos de cofinanciación o de cualquier otro tipo de aportación de las entidades participantes, si existen.

## 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa. “¿Quién?”

- Debe contener un resumen del CV del IP y del grupo investigador
- Breve, se trata de dar una visión general de la experiencia y los méritos de IP y grupo, no de impresionar.
- Fundamental demostrar que se tiene capacidad para alcanzar los objetivos propuestos basándose en la experiencia anterior.
- Si el IP ha desarrollado proyectos similares en años anteriores lo mejor es mencionar los más significativos exponiendo los resultados más relevantes que se han obtenido de ellos. Un grupo “rentable” debe ser financiado.
- Lo ideal sería financiar a los grupos que han demostrado su capacidad y a aquellos que comienzan y plantean bien ideas novedosas.
- La capacidad formativa siempre es bien valorada y fundamental si se pide personal.

## **¡ SI NO HAY CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN!**

- Difícil aceptarlo para el ego de muchos investigadores.
- La mejor forma es darle la justa dimensión que merece.
- No tomarlo como un fracaso sino como una oportunidad para reflexionar. Hacer cuidadoso análisis autocrítico que permita identificar las debilidades del proyecto/propuesta.
- Hacer las correcciones necesarias para volver a intentarlo en la siguiente convocatoria (*todo proyecto es mejorable*).
- Buscar fuentes alternas de financiamiento .
- Evitar caer en la “parálisis creativa”.



## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

*Disponibilidad presupuestaria mucho menor que lo solicitado por los proyectos de buena calidad.*

- *Rara vez la financiación supera el 30 ó 40% de la petición de solicitudes y suele financiarse menos del 50% de las solicitudes.*

*No tenemos un buen proyecto o no está maduro*

- *Buena idea pero difícil de materializar*
- *Realización enésima de una misma idea*
- *Riesgo excesivo no fundamentado o nulo*
- *Pastiche de ideas no convergentes*
- *Solicitud poco convincente, desequilibrada (mucho personal), ...*
- *No se ha demostrado suficientemente la capacidad*

## Propuestas habituales para mejorar propuesta

- Mejor redacción, citas, ...
- Mejorar determinación y exposición de objetivos.
- Mejorar concreción de explotación y divulgación de resultados.
- Mejorar competitividad, capacidad, ... del equipo investigador
  - ¿Reducirlo?
  - ¿Colaborar en coordinado?
- Cronogramas con tareas individuales y responsabilidades.
- ...

*¡Muchas gracias!*

*¡Especialmente a  
colaboradores y evaluadores!*

*[julio.bravo@aei.gob.es](mailto:julio.bravo@aei.gob.es)*